

CONCON, 03 SEP 2015

DECRETO REGISTRADO N° 1652 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

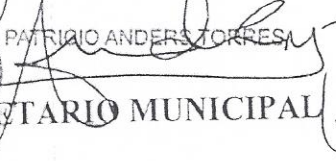
ISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Art. 4° del D.F.L. N°1-3063 de 1980, modificado por el Art. 15 de la Ley N°18.196 Art. 7° y siguiente de la Ley N°18.620, Código del Trabajo, modificada por la Ley N°19.250, Letra a) del N°4 del Decreto de Hacienda N°1.256 de 1990, Art. 71° Ley 10.336 Resolución N° 1600 del año 2008 la Contraloría General de la República y en uso de sus facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad de Concón.
- a) La Ley N°19.543 publicada el 24 de Diciembre de 1997, que establece el traspaso de los Establecimientos Educativos a la Municipalidad de Concón.
 - b) Convenio de fecha 18/03/2015 entre el Municipio y la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
 - c) Informe del D.A.E.M. N°401.-
 - d) Informe de Disponibilidad Presupuestaria N°678.-
 - e) Ficha Ingreso Personal N°242 de 2015.-

DECRETO

1. RATIFIQUESE el Contrato de Trabajo a contar del 23 de Julio del 2015 hasta el 31 de Diciembre del 2015 a **D. SUSANA ANDREA DE LOURDES VERA ROJAS** Cedula de Identidad N°, en calidad de Plazo Fijo con una jornada Laboral de 44 hrs. semanales, y con la modalidad que se señalan en el Contrato adjunto.
2. IMPUTESE el egreso del referido contrato al Subtítulo 21-03 del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.
3. La persona nombrada no está afecta a la obligación de rendir caución de fidelidad funcionaria.
4. NOTIFIQUESE el presente Decreto por Secretaría Municipal al Domicilio: Comuna de Viña del Mar.

5. ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE


PATRICIA ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE

- DISTRIBUCION:
- Registro Siaper
 - Secretario Municipal
 - Archivo D.A.E.M.
 - Interesado (a)
 - Establecimiento

OSG/MLEG/AMUM/mba.

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		